

Al Renta Balanceada II FCI

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Nro 2

Período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

AI RENTA BALANCEADA II FCI

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro 2
Período Intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

INDICE

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Revisión del Auditor Independiente sobre Estados Contables de Períodos Intermedios.

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Al Renta Balanceada II F.C.I

Ejercicio económico:	N° 2, iniciado el 1 de enero de 2016
Actividad principal del Fondo:	Adquisición de Instrumentos de renta fija y de renta variable
Número de Inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	714
Última Modificación Reglamento de Gestión según Resolución:	17609
Fecha de Resolución:	20 de febrero de 2015
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	8919 del Libro 74 Tomo Sociedades por Acciones.
Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”):	Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.-
Domicilio Legal:	Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad del Agente de Administración:	Administración de Fondos Comunes de Inversión.
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Custodia”):	Deutsche Bank S.A.
Domicilio Legal:	Tucumán 1 – Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad del Agente de Custodia:	Banco Comercial.

COMPOSICION DEL PATRIMONIO NETO

(En pesos)

31/03/2016	
Representado por 23.134.441,1865 cuotapartes de Clase A a \$ 1,5372 cada una.-	<u>35.562.263.-</u>
31/03/2016	
Representado por 279.174.545,9571 cuotapartes de Clase B a \$ 1,537258 cada una.-	<u>429.163.433.-</u>

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Marzo de 2016 por el Ejercicio Económico de tres meses
Comparativo con el ejercicio anterior
 (Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016	31/12/2015		31/03/2016	31/12/2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Notas 1 y 4)	2.703.459	171.770	Provisión Honorarios (Notas 1 y 4)	546.828	262.884
Inversiones(Notas 1 y 4; Anexos I y II)	505.028.532	159.568.743	Provisión Gastos Varios (Notas 1 y 4)	31.792	8.571
Créditos Varios(Nota 4)	43.937	1.566.533	Rescates a Pagar	15.000.000	27.878.430
			Acreedores por Operaciones	27.471.612	2.141.447
Total del Activo Corriente	507.775.928	161.307.046	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	43.050.232	30.291.332
			TOTAL DEL PASIVO	43.050.232	30.291.332
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	464.725.696	131.015.714
TOTAL DEL ACTIVO	507.775.928	161.307.046	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	507.775.928	161.307.046

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
 Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
 Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016
Resultados financieros y por tenencia generados por activos:	
Resultado Operaciones con Títulos	1.360.127
Rentas y Amortizaciones	5.756.772
Resultados por Tenencia	27.877.849
Total Resultados financieros y por tenencia generado por los activos	34.994.748
Honorarios Agente de Administración	(969.653)
Honorarios Agente de Custodia	(122.001)
Otros Ingresos y Egresos netos	59.185
RESULTADO DEL PERIODO- GANANCIA	33.962.279

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016
PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO	131.015.714
Suscripciones de cuotapartes del período	538.696.387
Rescates de cuotapartes del período	238.948.684
Ganancia neta del período	33.962.279
PATRIMONIO NETO AL CIERRE DEL PERÍODO	464.725.696

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/03/2016
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio	171.770
Efectivo al cierre del período	2.703.459
Aumento neto de efectivo	2.531.689
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	
<u>Actividades Operativas:</u>	
Resultado neto del período - ganancia	33.962.279
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Resultado por tenencia	(27.877.849)
Aumento Provisión Honorarios	283.944
Disminución de Créditos	1.522.596
Aumento de Deudas	12.474.956
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	20.365.926
Actividades de Inversión	
Pagos por compras de inversiones	(317.581.940)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(317.581.940)
<u>Actividades de Financiación:</u>	
Cobros/pagos por cuotas partes suscriptas/rescatadas	538.696.387
Pagos por Rescates de cuotas partistas	(238.948.684)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	299.747.703
Aumento de efectivo	2.531.689

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por el Agente de Administración para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante “CPCECABA”) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo dispuesto por las normas reglamentarias de la CNV.

1.3. Información comparativa

Los Estados Contables se presentan en forma comparativa con respecto del último cierre del ejercicio anual producido el 31 de diciembre de 2015.

1.4. Criterios de valuación

Al 31 de Marzo de 2016, los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

- a) **Bancos:** los saldos han sido computados a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina vigente al 31 de Marzo de 2016.
- b) **Inversiones Corrientes:** con fecha 3 de Julio de 2014 la CNV emitió la RG 626 mediante la cual modifica el Art. 20 de la Sección II del Título V de las Normas (TO 2013) referido a las pautas de medición de los activos de los fondos comunes de inversión. Las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución, la cual entró en vigencia a partir del día 01 de Septiembre de 2014. Excepcionalmente, de acuerdo a lo establecido en el mismo artículo en caso de situaciones extraordinarias o no previstas, que obliguen a modificar los valores resultantes de las pautas generales, se implementan mecanismos que al leal saber y entender del Agente de Administración y siguiendo el criterio de prudencia reflejan el

Al Renta Balanceada II F.C.I Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

precio de realización de los activos.

- c) Deudas en moneda nacional: han sido valuados a su valor nominal. No están sujetos a cláusula de ajuste ni devengan intereses.
- d) Patrimonio Neto: las cuentas del patrimonio neto están expresadas en moneda homogénea.
- e) Cuentas de resultados: han sido expresadas a su valor nominal.

1.5 Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia del Agente de Administración realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período o ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2. HONORARIOS Y GASTOS

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo en el capítulo 7 se establecen los porcentajes máximos de honorarios y comisiones para el Agente de Administración y el Agente de Custodia, que son los siguientes:

- Agente de Administración: Hasta el 8% anual para las cuotapartes “Clase A” y “Clase B” y hasta el 6% para las cuotapartes de “Clase C” en retribución por el desempeño de funciones. Adicionalmente, tendrá derecho a recuperar los gastos reales incurridos en concepto de gastos ordinarios de gestión del Fondo, hasta el 5,00% anual.
- Agente de Custodia: Hasta el 3,00% anual+IVA en retribución por el desempeño sus funciones.

La totalidad de los honorarios y gastos del Agente de Administración y del Agente de Custodia que corresponden al Fondo, excluyendo los aranceles, derechos e impuestos por la negociación de sus activos, no excederán el límite anual del 16% para las cuotapartes “Clase A” y Clase “B” y del 14% para las cuotapartes “Clase C”.

Adicionalmente, el Agente de Administración, podrá percibir en concepto de comisión de suscripción hasta un 5% para todas las clases de cuotapartes del fondo. Asimismo, el Agente de Administración podrá percibir en concepto de comisión de rescate hasta un 5% para todas las clases de cuotapartes del fondo.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al Renta Balanceada II F.C.I Notas a los Estados Contables

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

El Agente de Administración y el Fondo no tienen responsabilidad por obligaciones relativas a los impuestos aplicables sobre las ganancias, con relación a: (i) la generación de rendimientos o resultados derivados de los activos integrantes del patrimonio neto del Fondo, (ii) a la tenencia de cuotas partes, (iii) distribución de utilidades, o (iv) por los resultados obtenidos con motivo de la disposición de tales cuotas partes, las que de corresponder estarán a cargo exclusivamente de los cuotas partistas.

Ello de conformidad con las previsiones del artículo 1°, primer párrafo, oración final de la Ley Nro. 24.083, y artículo 20 del Decreto (PEN) Nro. 174/93 (texto modificado por el Decreto (PEN) Nro. 194/98, artículo 1°).

4. COMPOSICIÓN DE RUBROS PATRIMONIALES

La composición de los rubros patrimoniales Bancos, Inversiones, Créditos y Deudas al 31 Marzo de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, es la siguiente:

BANCOS	31/03/2016	31/12/2015
Deutsche Bank-C/C U\$S	2.703.459	171.770
TOTAL BANCOS	2.703.459	171.770

INVERSIONES	31/03/2016	31/12/2015
Inversiones en Moneda Local (Anexo I)	505.028.532	159.568.743
TOTAL INVERSIONES	2	159.568.743

OTROS CREDITOS	31/03/2016	31/12/2015
Rentas a Cobrar	43.938	1.566.533
TOTAL CREDITOS	43.938	1.566.533

OTRAS DEUDAS	31/03/2016	31/12/2015
Provisión Honorarios Agente de Administración	483.636	234.508
Provisión Honorarios Agente de Custodia	63.192	28.376
Provisión Gastos Varios	31.792	8.571
Rescates a Pagar	15.000.000	27.878.430
Acreeedores por Operaciones	27.471.612	2.141.447

Al Renta Balanceada II F.C.I **Notas a los Estados Contables**

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

OTRAS DEUDAS	31/03/2016	31/12/2015
TOTAL OTRAS DEUDAS	43.050.232	30.291.332

5. LEY DE REFORMA DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de Diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Con fecha 21 de Enero de 2013 se dictaminó la Resolución General N° 615 la cual en su artículo 2° estipula que: las entidades, mercados, agentes y bolsas de comercio actualmente existentes, continuarán sus actividades en la forma que lo vienen efectuando. La misma es de aplicación al día siguiente de su publicación.

Con fecha 26 de Julio de 2013 se emitió la Resolución General N° 621 mediante la cual se resuelve prorrogar la vigencia de la RESOLUCIÓN GENERAL N° 615/2013 que dispone la ultractividad de las NORMAS (N.T. 2001 y mod.), hasta tanto se concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la Ley N° 26.831.

El 29 de Julio de 2013, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley N° 26.831 bajo el Decreto Reglamentario 1023/2013 donde surge del artículo 2° que la Comisión Nacional de Valores será la Autoridad de Aplicación del presente decreto, quedando facultada para dictar sus normas complementarias y aclaratorias, que resulten necesarias para la implementación de sus disposiciones.

Mediante Resolución General N° 622 del día 05 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) y derogar las NORMAS de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2001 y mods.), a partir de la entrada en vigencia de las NORMAS (N.T. 2013).

Con fecha 13 de Septiembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores emitió una providencia de directorio mediante la cual se dispuso con finalidad preventiva y en forma transitoria la suspensión de la aplicación de las nuevas pautas para la valuación de los activos de la cartera de los Fondos Comunes de Inversión.

Dentro de las principales modificaciones que causarían un impacto en los Fondos Comunes de Inversión se destaca la emisión de nuevas pautas para la valuación de los activos de cartera y la posibilidad de la ampliación del objeto social para los Agentes de Administración.

Con fecha 3 de Julio de 2014 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 626, la cual tendrá vigencia a partir del día 1° de Septiembre de 2014, en la cual se resuelve levantar la suspensión dispuesta mediante Providencia mencionada, referida a la vigencia de los artículos 20 de la Sección II del Capítulo I y 19 (Sección 3 del Capítulo 4 de las Cláusulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo) de la Sección IV del Capítulo II del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Al Renta Balanceada II F.C.I **Notas a los Estados Contables**

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

6. RESOLUCIÓN CNV N° 644 -RESOLUCION N° 652- RESOLUCION N° 656

Con fecha 9 de septiembre de 2015 fue promulgada la Resolución general N° 644 de la Comisión Nacional de valores estableciendo que los fondos deberán invertir el 2,5% de su patrimonio en valores negociables orientados al financiamiento de proyectos de iniciativa privada destinados a inversiones productivas, desarrollo de infraestructura y/ o financiamiento de la Pequeñas y Medianas empresas.

La resolución establece que los agentes deben adaptar las carteras, logrando el 1.5% de su patrimonio neto en activos exigibles dentro de los 60 días corridos, alcanzando el 2.5% dentro de los 120 días corridos.

Adicionalmente los Fondos Comunes de Inversión de dinero (Art. 4 inc b sección II Capítulo II del título V de la normas NT 2013) deberán invertir el 2.5% de su patrimonio Neto en activos elegibles antes del 30 de julio del 2016.

Con fecha 18 de enero de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 652 mediante la cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2016 el plazo establecido en el párrafo anterior.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 656 la cual establece un cronograma para la desafectación de las inversiones efectuadas por los fondos comunes de inversión en los términos de la Resolución General N° 644 y sus límites.

El Agente de Administración aplicando el criterio de prudencia y diligencia del buen hombre de negocios se encuentra analizando el impacto que dicha mora tiene sobre las carteras y o adaptando las carteras de los fondos bajo su administración.

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Presidente

Al Renta Balanceada II F.C.I

Correspondiente al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016

INVERSIONES-ANEXO I-En Pesos-

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Monto (En Pesos)
Fondos Comunes de Inversión			
Premier Renta CP en Pesos Clase A	9.405.627,837	4,5293	42.600.769
FST Pesos	5.637,2325	1,2399	6.990
Alpha Pesos Clase A	21.837,2373	2,4519	53.543
Total Fondos Comunes de Inversión			42.661.302
Títulos Públicos			
AL16-Bonac julio 2016-vto 12/07/2016	105.850.000	1,0060	106.485.100
AY16-Bonac Mayo 2016-vto 09/05/2016	95.130.000	1,0370	98.649.810
Total Títulos Públicos			205.134.910
Obligaciones Negociables en Pesos			
YCA80-ONYPF 41-Vto 24/04/2019	5.792.675	0,9075	5.256.852
Total Obligaciones Negociables			5.256.852
Lebac Externas en Pesos			
H04Y6 Lebac Vto 04-05-16	124.000.000	0,9676	119.986.244
H06A6 Lebac Vto 06-04-16	9.600.000.000	0,99951	9.552.893
H13A6 Lebac Vto 13-04-16	66.000.000	0,9879	65.202.588
H27A6-Lebac Vto 20-04-16	44.000.000	0,9811	43.168.576
H11Y6-Lebac Vto 11-05-16	7.000.000	0,9603	6.721.918
Total Lebac Externas en Pesos			244.632.219
Cheques Pago Diferido			
Cheques con Vto Ejercicio 2016			1.556.000
Menos: Intereses a Devengar			(66.851)
Total Cheques de Pago Diferido			1.489.149
Cauciones			
Apertura Colocadora			5.854.100
Total Caucciones			5.854.100
TOTAL INVERSIONES al 31/03/2016			505.028.532
TOTAL INVERSIONES al 31/12/2015			159.568.743

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225
 Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
 Contador Público
 C.P.C.E.C.A.B.A- T.122 – F. 225

Néstor Osvaldo De Cesare
 Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EECC DE PERIODOS INTERMEDIOS

Sres. Presidente y Directores de
Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT: 30-71045680-8
Domicilio Legal: Leandro N. Alem 356, 5to Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

I. Informe sobre los Estados Contables de Periodos Intermedios

1) Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

He revisado los estados contables adjuntos de “Al Renta Balanceada II” que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos que los complementan.

Las cifras y toda otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2) Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de Estados Contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4) Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los Estados Contables adjuntos de “Al Renta Balanceada II” correspondientes al período de Tres meses terminado el 31 de Marzo de 2016, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Los estados contables mencionados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Las anotaciones en dichos registros contables concuerdan con los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Los estados contables mencionados en el apartado I contemplan todos aquellos hechos de significación de los que he tomado conocimiento a raíz de la tarea realizada.

II. Información especial requerida por disposiciones legales

- 1) Los estados contables auditados de “Al Renta Balanceada II” se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balance” y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, en las normas de la Inspección General de Justicia y en las normas profesionales en vigencia.
- 2) Al 31 de Marzo de 2016 y según consta en sus registros contables, la sociedad no registra deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 3) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A.-T.122-F.225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT 30-71045680-8
Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem 356, Piso 5° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”) en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de “AL Renta Balanceada II FCI” por el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2016 y 31 de Diciembre de 2015.
- b) Estado de resultados al 31 de Marzo de 2016.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de Marzo de 2016.
- d) Estado de flujo de efectivo al 31 de Marzo de 2016.
- e) Notas y Anexos a los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe del Auditor Independiente de Revisión de Estados Contables de Períodos Intermedios. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración.

III. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 10 de Mayo de 2016, informamos que:

- a) Los Estados contables mencionados en I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.

- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el período intermedio de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2016 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- d) Los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad, exigidos por las normas legales y profesionales vigentes.
- e) Hemos dado cumplimiento a los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2016

Por Comisión Fiscalizadora

Claudio Feced Abal
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. - T.122 – F. 225